

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

Expediente: 4/17

Tipo de contrato: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN AULAS DE MUSIKENE

Procedimiento: NEGOCIADO

I.- CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

1.1.- Definición: Suministro e instalación de equipos de climatización, red de tuberías, conexasiónado e integración en sistema de control

1.2.- División por lotes (sí/no): NO

1.3.-Código nomenclatura CPV principal: 42512300-1

2.- DOCUMENTOS QUE REVISTEN CARÁCTER CONTRACTUAL.

Tendrán carácter el pliego de cláusulas administrativas, el pliego de prescripciones técnicas y el documento de formalización del contrato.

3.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN *(las ofertas no pueden superar los importes totales señalados).*

El presupuesto máximo de licitación asciende a 59.900 € + IVA.

4.- PRECIO Y PAGOS.

4.1.- Sistema de determinación del precio:

Estos precios tienen carácter de máximos, en consecuencia, las ofertas que los superen serán rechazadas.

4.2.- Modalidad de pago del precio:

- Pago único: (sí/no): NO
- Pagos parciales:(sí/no): SI

Los pagos parciales se efectuarán con la siguiente periodicidad:

- 50% a la firma del contrato
- 50% una vez finalizados el suministro e instalación de los equipos de climatización

4.3.-Abonos a cuenta por operaciones preparatorias: NO

4.4.-Revisión de precios (sí/no): NO

4.5.-Cláusula de variación del precio en función del cumplimiento de determinados objetivos de plazos o de rendimiento (sí/no): NO

5.- VIGENCIA DEL CONTRATO: PLAZO DE EJECUCIÓN O DURACIÓN DEL CONTRATO (reducibles por las ofertas en el caso de que constituya criterio de valoración de las ofertas).

5.1.- Plazo total o fecha límite: cuatro meses desde la firma del contrato

5.2.- Fecha de inicio: desde el día siguiente hábil al de la formalización del contrato

5.3.- Plazos parciales (de comienzo o terminación de las partes de la prestación que se indican a continuación): NO

5.4.- Prórroga del contrato (sí/no): NO

- Actualización del precio (sí/no): NO

6.- GARANTÍAS.

6.1.- Garantía provisional (sí/no): NO

6.2.- Garantía definitiva (sí/no, en caso negativo, señalar las razones que lo justifican): SI. 5% del importe de adjudicación excluido IVA,

6.3.- Garantía complementaria (sí/no): NO

6.4.-Está permitido acreditar la constitución de la garantía mediante medios electrónicos, informáticos o telemáticos (sí/no): SI

6.5.- Está permitido constituir las garantías mediante retención del precio (sí/no): NO

Las garantías se constituirán a favor de: MUSIKENE, CIF: G20738423.

7.- SEGUROS. La empresa adjudicataria deberá tener los seguros obligatorios. Se le exige, además, que acredite que ha contratado algún seguro específico (sí/no): NO.

8.- LUGAR DE EJECUCIÓN, ENTREGA O REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO: La ejecución de las prestaciones se realizará en la sede de Musikene, sito en Plaza de Europa, 2 - 20018 Donostia-San Sebastián.

9.- OTRAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

9.1.- De tipo social: Se deberá cumplir con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 3/2016 de 7 de abril.

9.2.- De tipo medioambiental: (sí/no): SI. La gestión de los residuos se hará conforme a lo establecido en la normativa sectorial y en su caso lo dictado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

10.- CALIFICACIÓN ESPECIAL DE DETERMINADAS INFRACCIONES (sí/no): NO

11.- PENALIDADES. Podrán imponerse penalidades por los cumplimientos defectuosos e incumplimientos contemplados en el artículo 212 del TRLCSP.

12.- SUBCONTRATACIÓN

15.1.- Se admite la subcontratación: (sí/no): NO

15.2.- Se establece la obligación de subcontratar con empresas especializadas:(sí/no): NO

15.3.- Obligación de los licitadores de indicar la parte que prevén subcontratar:(sí/no) NO

13.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

13.1.- A efectos de resolución contractual, quedan calificadas como obligación contractual esencial, además de las calificadas en el pliego y normativa contractual, las siguientes:

- El cumplimiento del compromiso de adscripción de medios personales y materiales.
- El cumplimiento de las medidas de seguridad y salud.

13.2.- Se establecen, así mismo, las siguientes causas de resolución adicionales a las contempladas en la normativa y pliego:

- El incumplimiento de la normativa y cláusulas en materia de seguridad y salud laboral.
- El incumplimiento de la normativa y cláusulas en materia de subcontratación.
- El incumplimiento de las obligaciones empresariales de pago de salarios y cotizaciones sociales del personal adscrito al contrato.

14.- CLÁUSULAS ADICIONALES RELATIVAS AL OBJETO DEL CONTRATO (sí/no): NO

15.- CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN PROPIAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO:

- El contrato incluye las operaciones que resulten necesarias para la distribución, montaje, colocación, instalación, puesta en funcionamiento o puesta en marcha de los bienes a suministrar: SI
- El contrato incluye el mantenimiento de los bienes suministrados durante el plazo de ejecución: SI

II.- CARACTERÍSTICAS DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL, PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS Y OFERTAS.

16.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y PLIEGOS.

16.1.- Entidad adjudicadora: MUSIKENE

16.2.- Identificación de órganos:

16.2.1.- Órgano de contratación: MUSIKENE

16.2.2.- Órgano destinatario del contrato y gestor de las certificaciones y facturas:
MUSIKENE

16.2.3.- Responsable del contrato: JUAN MARIA JUARISTI LIZARRALDE

16.3.- Dependencia que tramita el expediente: MUSIKENE

Domicilio: Plaza de Europa, 2

Localidad y código postal: Donostia, 20018

16.4.- Central de Contratación. El órgano que adjudica el contrato actúa para otra entidad
(sí/no): NO

16.5.- Contacto personal:

Consultas técnicas y jurídico-administrativas:

Persona de contacto: Beatriz Romero

Correo electrónico: bea@musikene.eus

Teléfono: 943023754

16.6.- Acceso al perfil de contratante, pliegos y documentación complementaria en Internet:
Los pliegos de esta licitación se publicarán en el perfil del contratante de la siguiente
dirección: www.musikene.eus

16.7.- Publicidad: La publicación se realizará en el perfil del contratante y por tanto no habrá
gastos de publicidad.

16.8.- Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de presentación
de ofertas.

17.- CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (sí/no): NO

18.- CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

18.1.- El gasto está cofinanciado (sí/no) NO

18.2.- Tramitación anticipada (sí/no) NO

19.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

19.1.- Tramitación:

- Ordinaria (sí/no): SI
- Urgente (sí/no): NO

19.2.- Procedimiento:

- Abierto (sí/no): NO
- Restringido (sí/no): NO
- Negociado con publicidad (sí/no): NO
- Negociado sin publicidad (sí/no): SI

19.3.- Forma:

- El precio es el único criterio de valoración de las ofertas (sí/no): SI
- Existe una pluralidad de criterios de valoración de las ofertas (sí/no): NO

20.- SISTEMA DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA. Se autoriza su utilización (sí/no): NO

21.- CONTRATO RESERVADO (sí/no): NO

22.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

22.1.- Fecha y hora límite de presentación: Las ofertas se entregarán el 29/11/2017 y el 30/11/2017 entre las 9 y las 13 horas.

22.2.- Documentación a presentar con anterioridad a la fecha límite:

Se realizará por escrito con la entrega de tres sobres, A, B y C, con el contenido que señala el pliego de cláusulas administrativas.

SOBRE A	CAPACIDAD Y SOLVENCIA
SOBRE B	OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

22.3.- Lugar de presentación:

- Entidad: MUSIKENE
- Domicilio: Plaza de Europa, 2
- Localidad y código postal: Donostia-San Sebastián, 20018

22.4.- Medios para anunciar, en su caso, el envío de la oferta por correo postal:

- Correo electrónico: bea@musikene.eus

22.5.- Plazo durante el cual la licitadora está obligada a mantener su oferta (indicar quince días naturales, dos meses, o el que corresponda conforme al artículo 161.4 del TRLCSP): 15 días

s, a contar desde la apertura de la oferta económica, ampliado en quince días hábiles más cuando sea necesario seguir los trámites a que se refiere el artículo 152.3 del TRLCSP (valores anormales o desproporcionados).

22.6.- Admisión de variantes (sí/no): NO

22.7.- Apertura pública de las ofertas (sí/no): NO

23.- SOBRE A- CAPACIDAD Y SOLVENCIA

23.1.- Requisitos externos y contenido del sobre:

- a) La identificación del sobre de que se trate (A, B).
- b) La identificación del contrato: nº de expediente y objeto.
- c) La identificación del licitador: si es una persona jurídica se indicará su denominación social y CIF; así como el nombre y apellidos y nº de DNI o documento equivalente de la persona física apoderada de la empresa.

- d) La identificación de la persona física que firme la oferta: nombre y apellidos y nº de DNI o documento equivalente.
- e) Dirección postal a efectos de comunicaciones, nº de teléfono, nº de fax y dirección de correo electrónico.

23.2.- Relación de documentos:

23.2.1.- Relación de documentos: en hoja independiente, figurará una relación del contenido del sobre enunciada numéricamente.

23.2.2.- D.N.I.: Documento Nacional de Identidad de la persona que firma la oferta o la solicitud de participación, en nombre propio o como apoderado.

23.2.3.- La declaración responsable o DEUC, de acuerdo con la directiva 24/2014,.

23.3.- Requisitos:

23.3.1.- Obligación de acreditar solvencia: SI.

Medios de acreditación:

- Solvencia económica y financiera: Declaración sobre el volumen anual de negocios referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de la empresa, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos: volumen anual de negocio 1,5 veces el valor estimado del contrato.

- Solvencia técnica: Relación de los principales suministros realizados en los últimos cinco años relacionados con el objeto de este contrato, que incluya importe, fechas y la entidad destinataria, pública o privada, de los mismos.

Requisitos: el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato en la realización de trabajos similares al objeto de este contrato.

23.3.2.- Clasificación obligatoria (sí/ no): NO.

23.4.- Las personas jurídicas deben aportar los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación (sí/no): SI. Medios humanos: personal especializado en instalación de equipos de climatización.

24.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

24.1.- El precio es el único criterio de valoración de las ofertas: SI

24.2.- Existe una pluralidad de criterios de valoración de las ofertas: NO

Criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas:

- Oferta económica (importe máximo 59.900€ + IVA)

- Ponderación: 100 puntos

- Fórmula:

$$PL = 100 \times (PBL-OV) / (PBL-OMB)$$

PL= Puntuación empresa licitadora

PBL= Presupuesto máximo de licitación

OV= Oferta a valorar

OMB= Oferta más barata

25.- SOBRE B - OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

24.1.- Relación de documentos:

24.1.1.- Oferta técnica según documento de Prescripciones Técnicas.

24.1.2.- Oferta económica.

26.- **ÓRGANO ESPECIALIZADO QUE EVALUARÁ LAS OFERTAS CONFORME A LOS CRITERIOS CUYA APLICACIÓN REQUIERE REALIZAR UN JUICIO DE VALOR (sí/no):** NO

27.- **VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS:** SI

27.1.- **En cuanto al precio (sí/no):** SI. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del TRLCSP y a los artículos 85 y 86 del RGLCAP de todo lo que no se opongan al TRLCSP.

27.2.- **En cuanto a otros criterios de adjudicación:** NO

28.- **SUBASTA ELECTRÓNICA.** Para la adjudicación se celebrará una subasta electrónica con arreglo a los siguientes elementos (sí/no): NO

29.- **PREFERENCIAS DE ADJUDICACIÓN.** En la adjudicación se aplicarán, en su caso, las preferencias de adjudicación contempladas en el pliego.

30.- **PLAZO PARA ACORDAR LA ADJUDICACIÓN.** Se establece un plazo distinto al general indicado en el pliego: NO

31.- **ACREDITACIONES QUE DEBE PRESENTAR EL LICITADOR QUE HAYA PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA** (Artículo 151.2 del TRLCSP).

Se requerirá a la empresa licitadora que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que en el plazo de cinco días hábiles aporte los documentos que acrediten que dispone de la capacidad y solvencia requerida de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 23 de este pliego y que declaró disponer en el momento de presentar su oferta mediante el DEUC, salvo aquellos documentos que se hayan aportado previamente durante el procedimiento a requerimiento de Musikene con el fin de garantizar su buen desarrollo.

Los documentos a aportar son los siguientes:

- DNI: de la persona que firma la oferta en nombre propio o como apoderado.
- Escritura y estatutos: escritura de constitución, modificación y estatutos vigentes.
- Apoderamiento: cuando la persona que firma no actúa en nombre propio.
- Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago.
- Certificaciones de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

31.1.- **Se permite que sean expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos:** SI. Se permiten los siguientes:

- Emitidos por las Administraciones tributarias, en relación con el cumplimiento de estas obligaciones.
- Emitidos por la Seguridad Social en relación con el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

31.2.- **Se permite la incorporación de oficio de los certificados telemáticos o la transmisión telemática de datos, previa autorización de la empresa:** NO

32.- **RENUNCIA A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO POR LA ADMINISTRACIÓN.** Se rige por lo previsto en el artículo 155 del TRLCSP.

33.- **CLÁUSULAS ADICIONALES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO (sí/no):** NO

33.1- Habilitación empresarial o profesional exigible para ejecutar el contrato, distinta a la habilitación empresarial o profesional exigible, en su caso, en el momento de presentar oferta: NO

33.2.- Las solicitudes de aclaraciones, los requerimientos para subsanar defectos u omisiones, los requerimientos de presentación de documentos previstos en el pliego de cláusulas administrativas o su carátula **y otros actos de trámite no incluidos en el art. 40.2 b) TRLCSP** se comunicaran a las personas interesadas a través de correo electrónico, incluso en el supuesto de que estas hayan elegido medios no electrónicos para recibir notificaciones.

34.- CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL PROCEDIMIENTO DEL NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PREVIA:

34.1.- INDICAR SI INTERVENDRÁ MESA DE CONTRATACIÓN: NO.

34.2.- EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SE REERVA LA POSIBILIDAD DE ADJUDICAR EL CONTRATO EN BASE A OFERTAS INICIALES: NO.

34.3.- ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS OFERTAS SUSCEPTIBLES DE NEGOCIACIÓN CON POSTERIORIDAD A SU PRESENTACIÓN: El precio ofertado para la realización de la prestación.

34.4.- REQUISITOS MÍNIMOS DE LA PRESTACIÓN QUE DEBEN CUMPLIR TODAS LAS OFERTAS: No procede.